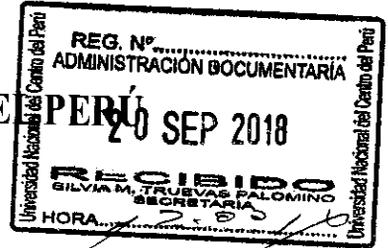




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

**RESOLUCIÓN N° 4261-CU-2018**



Huancayo, 13 SET. 2018

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;**

Visto, el Oficio N° 0307-2018-D-FCA/UNCP presentado el 02 de agosto 2018, a través del cual el Decano de la facultad de Ciencias Agrarias Satipo, solicita financiamiento de pasajes aéreos de estudiante para participar como representante del Perú con el proyecto "Circuito autosostenible de acuaponía de peces y plantas" en la ciudad de Rosario, Argentina.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

**Que**, el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, informa que, el estudiante Jhonatan Abdías Curo Torres del V semestre de la Escuela Profesional de Zootecnia Tropical, participó en el concurso de proyectos organizado por la Secretaría General Iberoamericana -SEGIB, siendo seleccionado para participar como representante de Perú en el grupo de proyectos del "Circuito autosostenible de acuaponía de peces y plantas", a realizarse en la ciudad de Rosario, Argentina, del 09 al 21 de octubre 2018; por lo cual, y a fin de fortalecer y propiciar la investigación y el desarrollo académico, a pedido del Centro de Desarrollo Empresarial y por acuerdo de Consejo de Facultad del 01.08.2018, solicita el financiamiento para costear los pasajes, terrestre de Satipo a Lima y viceversa; y pasaje aéreo de ida y vuelta Lima-Perú Rosario-Argentina;

**Que**, a través del Oficio N° 1716-2018-OPRES-UNCP presentado el 14 de agosto 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, teniendo en consideración el cumplimiento de la Ley Universitaria y considerarse marco del proceso de licenciamiento, acreditación e internacionalización de la UNCP, se cuenta con la disponibilidad presupuestal para apoyar económicamente al estudiante Jhonatan Abdías Curo Torres, aprobando la certificación presupuestal por el importe de S/ 1,250.00 soles; y

**De conformidad** con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 28 de agosto 2018;

**RESUELVE:**

- AUTORIZAR la participación** del estudiante **Jhonatan Abdías Curo Torres**, del V semestre de la Escuela Profesional de Zootecnia Tropical, de la Facultad de Ciencias Agrarias Satipo, ganador del concurso de proyectos organizado por la Secretaría General Iberoamericana -SEGIB, para participar como representante de Perú en el grupo de proyectos del "Circuito autosostenible de acuaponía de peces y plantas", a realizarse en la ciudad de Rosario, Argentina, del 09 al 21 de octubre 2018.
- OTORGAR** a favor del estudiante el apoyo económico, financiado con Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo con el siguiente detalle:

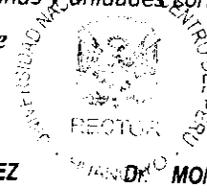
META	FTE FTO	DETALLE	CLASIFICADOR	CONCEPTO	MONTO S/
0009	RDR	APOYO ECONOMICO A JHONATAN ABDIAS CURO TORRES	2.5.3.1.1.1	PASAJE NACIONAL IDA Y VUELTA	150.00
				PASAJE INTERNACIONAL IDA Y VUELTA	1,100.00
<b>TOTAL</b>					<b>1,250.00</b>

- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase**



Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**  
SECRETARIO GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**  
RECTOR